PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA RADICADO: 680014105001-2018-00629-00 DEMANDANTE: EXPEDITO MEJIA PORRAS DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES

> 680014105001-2018-00629-00 Interlocutorio No. 1003

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (fl. 81) a órdenes del presente proceso se consignó el **depósito** judicial No. 460010001563619 por valor de \$171.704, por tanto, SE AUTORIZA SU ENTREGA a la apoderada del demandante, Abogada DIANA MARCELA BETANCUR CORREDOR identificada con cédula 37.720.358 y Tarjeta Profesional No. 117.998, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir (fl. 6).

NOTIFÍOUESE

Angélica 13 Ucibuna Huez Angélica María Valbuena Hernández JUEZ

CJLM

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d90ca3fe9c258cd98780819781e4de970e801b00996214639b2ae004debbdc3Documento generado en 27/07/2020 11:44:00 a.m.